



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE AREQUIPA  
ACTA N° 02**

En las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Arequipa, siendo las 10:00 horas del día Miércoles 27 de Abril del 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N°: 295 y 345-2016-MPA.

**Miembros Titulares:**

Gerente Municipal  
Gerente de Administración Financiera.  
Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización  
Gerente de Asesoría Jurídica  
Gerente de Administración Tributaria.

**Miembros Suplentes:**

Gerente de Desarrollo Urbano.  
Gerente de Seguridad Ciudadana.  
Gerente de Desarrollo Social  
Gerente de Servicios al Ciudadano  
Gerente de Transportes y Circulación Vial.

**AGENDA:**

1. Instalación del Comité de Control Interno
2. Designación del Secretario Técnico
3. Seguimiento y monitoreo de las actividades para obtener el Diagnóstico y Plan de Trabajo para implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública de la Entidad.

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Instalación del Comité de Control Interno**

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dió inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Arequipa designado mediante Resolución de Alcaldía N° 295 y 345-2016-MPA, la que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento. .

Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado

Asimismo se precisó que el proceso de implementación requeriría iniciar la sensibilización del personal de la Municipalidad Provincial de Arequipa sobre la importancia del Control Interno y



proceder a identificar los procesos de la entidad a nivel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado e identificar los procesos de riesgos, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la Entidad.

## 2. Designación del Secretario Técnico

Seguidamente, se procedió con la designación del Secretario Técnico del Comité, que recae en el Econ. Manuel Natividad Huamanvilca Huarca, Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, quien tendrá la responsabilidad de elaborar las Actas y realizar las coordinaciones correspondientes para la ejecución de los acuerdos que adopte el Comité.

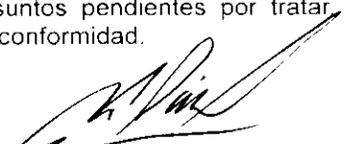
## 3. Seguimiento y monitoreo de las actividades para asegurar la realización del diagnóstico y del plan de trabajo para implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública de la Municipalidad Provincial de Arequipa

Se expuso que, a fin de iniciar la elaboración del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública y del plan de trabajo, actividades que recaen en el Sub Gerente de Logística, es necesario realizar gestiones y coordinaciones para brindar las facilidades del caso al Sub Gerente de Logística, y al equipo que éste conforme de ser el caso, para asistir a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría General de la República.

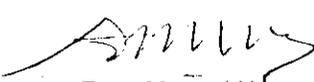
## ACUERDOS

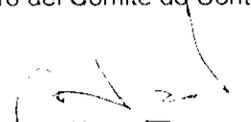
1. Se acordó por unanimidad la instalación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Arequipa.
2. Se acordó por unanimidad la designación del Econ. Manuel Natividad Huamanvilca Huarca, como Secretario Técnico del Comité
3. Se acordó realizar el seguimiento y monitoreo al Sub Gerencia de Logística asegurar la realización del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública y de la elaboración del plan de trabajo.
4. Realizar las coordinaciones necesarias para asegurar la asistencia del Sub Gerente de Logística de la Municipalidad Provincial de Arequipa y del equipo que éste haya conformado, a las sesiones de capacitación que convoque la Contraloría General de la República, a fin de implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública.

Siendo las 12:00 PM, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dió por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

  
Dr. Ricardo Chávez Calderón  
Presidente del Comité de Control Interno

  
Abog. Luis Alberto Begazo Buga  
Miembro del Comité de Control Interno

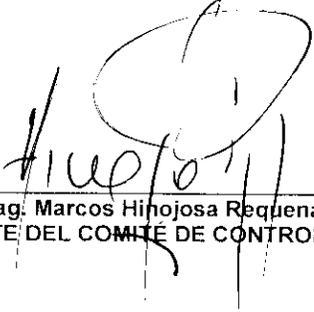
  
Econ. Manuel Huamanvilca Huarca  
Miembro del Comité de Control Interno

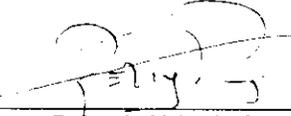
  
Abog. Miguel Angel Pineda Avalos  
Miembro del Comité de Control Interno

  
Econ. Roberto Rodriguez Peña  
Miembro del Comité de Control Interno

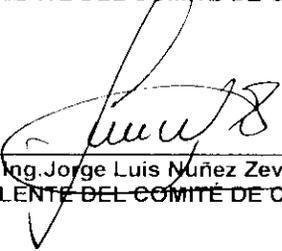


  
Ing. Dani Dali Galiza Fernández  
SUPLENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

  
Mag. Marcos Hinojosa Requena  
SUPLENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

  
Lic. Percy Rolando Velarde Rodríguez  
SUPLENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

  
Lic. Flora Lucía Velásquez Alvarado  
SUPLENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

  
Ing. Jorge Luis Nuñez Zevallos  
SUPLENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO